mrb/cga
S.41ª/373ª

Oficio Nº 20.575

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento del acuerdo de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de la Comisión de Defensa Nacional, adoptado en virtud de la facultad prevista en el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento de la Corporación, que determinó el archivo del proyecto de ley, iniciado en Mensaje, sobre delitos militares y sus penas, correspondiente al boletín N° 6.734-02 (Mensaje N° 1256-357).

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 18 de su Reglamento, esta Cámara solicita el parecer de V.E. sobre el señalado acuerdo.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados